

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-08
		VERSIÓN:	4.0
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATO ADICIONAL, PRORROGA U OTROSÍ	FECHA:	11/09/2023
		PÁGINA:	1 DE 3

DATOS GENERALES					
Fecha de elaboración	02 de junio de 2026				
Dependencia Solicitante	Dirección Técnica de Cultura				
No del contrato	DTC-2026-0058				
Objeto del contrato	DESARROLLAR LAS EXTENSIONES BIBLIOTECARIAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000047909.				
Interventor/ Supervisor	José Luis Moreno Sinisterra				
Tipo de modificación	PRÓRROGA		ADICIÓN EN VALOR		OTROSÍ X
Valor adicional requerido					
Plazo adicional requerido					

CAUSALES QUE GENERARON LA ADICION, PRORROGA U OTROSI (JUSTIFICACIÓN)
<p>El día 28 de mayo de 2026, la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Dirección Técnica de Cultura celebró el Contrato No. DTC-2026-0058 con la empresa FUNDACIÓN EL BUEN VIVIR, identificada con NIT 900.107.401-6, cuyo objeto es: “DESARROLLAR LAS EXTENSIONES BIBLIOTECARIAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000047909”, por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$88.000.000,00) M/CTE.</p> <p>Que la entidad estableció la forma de pago de la siguiente manera: el Distrito, para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, realizará al contratista los pagos así:</p> <p>Un primer pago en calidad de pago anticipado, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. Este desembolso se efectuará una vez se haya perfeccionado el contrato y el contratista haya presentado el plan de trabajo y el cronograma de actividades.</p> <p>Un segundo pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del aporte del Distrito al contrato, contra la entrega de los informes y evidencias que acrediten una ejecución del setenta por ciento (70%) del contrato, previa certificación de recibo parcial a satisfacción por parte del supervisor.</p> <p>Que el Contrato No. DTC-2026-0058 se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000260 y tiene un plazo de ejecución de tres (3) meses, sin que en ningún caso exceda la vigencia 2026.</p> <p>Que, por un error involuntario, al contrato se le imputó el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 - 218 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.</p> <p>En este sentido, la entidad procede a modificar dicho rubro conforme a lo soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000260 de fecha 16 de marzo de 2026.</p> <p>Debido a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, el supervisor del contrato considera conveniente y oportuno realizar una modificación al rubro presupuestal del Contrato No. DTC-2026-0058, de la siguiente manera:</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-08
			VERSIÓN:	4.0
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATO ADICIONAL, PRORROGA U OTROSÍ		FECHA:	11/09/2023
			PÁGINA:	2 DE 3

La erogación que cause la ejecución del presente contrato se imputará con cargo a los rubros **2.3.2.02.02.008 - 218 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**, según certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2026.CEN.01.000260 de fecha 2026-03-16

PRESUPUESTO ACTIVIDADES ADICIONALES

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
TOTAL VALOR ACTIVIDADES ADICIONALES						

PRESUPUESTO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

TOTAL VALOR DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						

VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN

FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (estudio de mercado)

(

VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA RECURSOS PARA FINANCIAR LA ADICIÓN

ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

tendiendo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis del riesgo que se incluye en el estudio previo, en el contrato principal se requiere la constitución de las garantías a cargo del Contratista detalladas en el contrato.

GARANTÍAS REQUERIDAS POR EL OTRO SÍ O POR EL POSIBLE CONTRATO ADICIONAL

FUNDAMENTO JURIDICO DEL OTROSI O DEL POSIBLE CONTRATO ADICIONAL

Para evaluar la viabilidad jurídica de la adición solicitada se verificó lo siguiente:

- El contrato principal se encuentra vigente.
- articulo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993

CONDICIONES ESENCIALES DE LA PRÓRROGA, ADICIÓN O CONTRATO ADICIONAL

(si no aplica dejar espacio en blanco)

PLAZO ADICIONAL	
FORMA DE PAGO	
LUGAR DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO	

INFORMACIÓN DE ADICIONES Y/O PRÓRROGAS ANTERIORES (si no aplica dejar espacio en blanco)



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD Y MECI**

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA PARA CONTRATO
ADICIONAL, PRORROGA U OTROSÍ**

CÓDIGO: FG-GI-CA-08
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 11/09/2023
PÁGINA: 3 DE 3

No	TIPO	FECHA	VALOR	PLAZO
TOTAL, ADICIONES ANTERIORES				
INFORMACIÓN PRESENTE ADICIÓN				
INFORMACIÓN CONTRATO INICIAL				
VALORES FINALES				

De acuerdo con análisis, técnico, jurídico, económico y la evaluación los posibles riesgos del proceso se puede determinar que es **CONVENIENTE Y OPORTUNO** para el municipio Buenaventura realizar en este momento una OTRO SI al contrato No DTC-2026-0058.

Elaboró:

JOSE LUIS MORENO SINISTERRA

NOMBRES Y APELLIDOS

Supervisor del contrato

Anexos:

Certificación oficina de presupuesto
CDP

Aprobó:

JOSE LUIS MORENO SINISTERRA

NOMBRES Y APELLIDOS

Ordenador del Gasto

Fecha de aprobación: 02/06/2026

Proyecto: Luz Aida Ramirez Minota